

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000355/
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

19 JUL. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermería , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 1033 de fecha 12 de Abril del 2012, de la Jefa del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 179 de fecha de Abril del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 13.04..2012 .
- 3.- El Certificado N° 118 de fecha Mayo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual certifica que se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal de Salud.
- 4.- El Memorando N° 1063 de fecha 17 de Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 447 de fecha 18 de Abril del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **CONSTANZA SOLANGE VARGAS MADARIAGA**
R.U.T. :
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Edo. Frei M.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 13.04.2012
HASTA : 31.07.2012.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE ,a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas Depto de Salud (2)
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
 - 10.- Interesada.
- 25.05.2012.-**



SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA.-
SECRETARIO MUNICIPAL